Asamblea General
Vigésima primera reunión
Medellín (Colombia), 12-17 de septiembre de 2015
Punto 8(II)(d) del orden del día provisional

A/21/8(II)(d)
Madrid, 26 de junio de 2013
Original: inglés

Informe del Secretario General

Parte II: Asuntos administrativos y estatutarios

d) Elección de los miembros del Comité de Pensiones del Personal de la OMT para el periodo 2016-2017

I. Introducción

1. Al afiliarse la Organización Mundial del Turismo (OMT) a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) en 1996, y de conformidad con el artículo 6 de los Estatutos de esa Caja, se formó el Comité de Pensiones del Personal. Este comité tripartito está integrado por miembros titulares y suplentes elegidos por la Asamblea General entre los Estados Miembros, por el Secretario General y por los funcionarios de la Organización que estén afiliados a la Caja.

2. El primer Comité de Pensiones del Personal de la Organización se constituyó para el periodo 1996-1997, con España y la India como miembros y Argentina y Côte d'Ivoire como suplentes.

3. En sus reuniones decimoséptima, decimoctava, decimonovena y vigésima, la Asamblea General decidió reelegir a Argentina y a España para los periodos 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013 y 2014-2015 (A/RES/520(XVII), A/RES/568(XVIII), A/RES/597(XIX) y A/RES/626(XX) respectivamente). No se recibieron candidaturas para miembros suplentes.

II. Candidaturas para el Comité de Pensiones del Personal de la OMT

4. El mandato actual del Comité de Pensiones del Personal expira a final de 2015. Una vez más, se invita a la Asamblea General a deliberar sobre esta cuestión y a elegir a los miembros titulares y suplentes del Comité para el periodo 2016-2017.

5. A tal efecto, todo Estado Miembro que desee presentar su candidatura al Comité de Pensiones del Personal de la OMT puede hacerlo notificándolo por escrito al Secretario General. El plazo de

presentación de candidaturas seguirá abierto hasta que se debata el correspondiente punto del orden del día en la Asamblea General.

III. Actuaciones propuestas a la Asamblea General

6. Se invita a la Asamblea General a que:

a) Exprese su agradecimiento a Argentina y a España por su contribución; y

b) Elija a los siguientes miembros del Comité de Pensiones del Personal de la OMT para el bienio 2016-2017:

i) dos miembros titulares

ii) dos miembros suplentes

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org